Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLACAÑAS

Por ausencia del señor Alcalde del día 3 al 5 de julio de 2010, ambos inclusive, se ha dictado resolución de Alcaldía el día 2 de julio de 2010, por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía en el Concejal Delegado, don Ramón A. Astillero Sánchez Bermejo, durante el período comprendido desde los días 3 a 5 de julio de 2010, ambos inclusive.

Para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre.

Villacañas 2 de julio de 2010.-El Alcalde, Santiago García Aranda.

N.º I.- 7371